

Fe en disputa. La prensa católica ante la construcción del México laico (1863-1908)¹

FELIPE BÁRCENAS GARCÍA

Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM

Resumen

En este artículo se analizan los objetivos y las características de los periódicos católicos respaldados por la Iglesia mexicana, que fueron publicados en México durante 1863-1908, lapso en el cual editores y escritores sometieron voluntariamente sus textos a la censura eclesiástica, con el propósito de que el clero validara el apego de estos a las directrices episcopales y aprobara su impresión. Con base en prensa de la época y documentos del Archivo Histórico del Arzobispado de México, se argumenta que los periódicos católicos respaldados por la Iglesia mexicana funcionaron como instrumentos estratégicos para la reafirmación de la autoridad episcopal y la difusión de una visión histórica y religiosa del mundo acorde con los proyectos pastorales de la jerarquía católica, en un contexto de consolidación del republicanismo laico y de competencia ideológica tanto con el liberalismo como con las diferentes denominaciones protestantes.

Palabras clave: México; siglo XIX; Iglesia; censura; prensa

Abstract

This article analyzes the objectives and characteristics of Catholic newspapers supported by the Mexican Church and published in Mexico between 1863 and 1908. During this period, editors and writers voluntarily submitted their texts to ecclesiastical censorship so that the clergy could validate their adherence to episcopal directives and approve their publication. Based on press reports from the time and documents from Archivo Histórico del Arzobispado de México, the analysis argues that Catholic newspapers supported by the Mexican Church functioned

fbarcen87@gmail.com

as strategic instruments for the reaffirmation of episcopal authority and the dissemination of a historical and religious vision of the world in accordance with the pastoral projects of the Catholic hierarchy, in a context of consolidation of secular republicanism and ideological competition with both liberalism and Protestant denominations.

Keywords: Mexico; nineteenth century; church; censorship; press

En el presente artículo se analizan los objetivos y las características de los periódicos católicos respaldados por la Iglesia mexicana, que fueron publicados dentro del marco de los proyectos pastorales de Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, por un lado, y Próspero María Alarcón y Sánchez de la Barquera, por el otro, arzobispos de México en 1863-1891 y 1891-1908 respectivamente. En estos periodos, editores y escritores de los estados de México, Morelos e Hidalgo, así como de la Ciudad de México, sometieron voluntariamente sus textos a la censura eclesiástica, con el propósito de que el clero validara el apego de estos a las directrices episcopales y aprobara su impresión.

Estamos ante una época en la cual se desarrolló una república federal laica, luego de que la Constitución de 1857 decretara la separación de la Iglesia y el Estado. En consecuencia, arribaron a México distintas denominaciones protestantes, las cuales fueron combatidas por el clero diocesano. Aunque el republicanismo liberal triunfó tras la Guerra de Reforma y el Segundo Imperio Mexicano, existió un sólido mercado editorial en torno al impreso católico, el cual fue aprovechado por el clero diocesano para promover su visión histórica del mundo.

Se parte del supuesto de que los periódicos católicos respaldados por la Iglesia mexicana durante 1863-1908 funcionaron como instrumentos estratégicos para la reafirmación de la autoridad episcopal y la difusión de una visión histórica y religiosa del mundo acorde con los proyectos pastorales de la jerarquía católica, en un contexto de consolidación del republicanismo laico y de competencia ideológica tanto con el liberalismo como con las denominaciones protestantes.

Es justo mencionar que historiadores como Silvia Arrom, Margaret Chowning, Manuel Ceballos Ramírez, Lilia Vieyra y Edward Wright-Ríos han demostrado la importancia del activismo clerical y seglar en la renovación del catolicismo de la segunda mitad del siglo XIX, cuando las expresiones de culto popular y la opinión religiosa, más que experimentar una gradual y constante pérdida de influencia en los comportamientos cotidianos, fueron reconocidas como parte del espacio público por el Estado liberal. Nuevas organizaciones, integradas por hombres y mujeres devotos, promovieron iniciativas educativas, programas de beneficencia y caridad, la provisión de servicios sociales, así como publicaciones católicas que divulgaron mensajes moralizadores. Para las mujeres de la clase

media y alta, las asociaciones y los impresos católicos sirvieron como espacios donde pudieron encontrar una suerte de autonomía afuera del hogar.² Este artículo busca enriquecer la perspectiva antes mencionada, enfatizando cómo la edición de periódicos fue una práctica importante para que los católicos mantuvieran una postura activa, más que sólo resistir ante los gobiernos liberales.

Para cumplir con el propósito propuesto, se organizó el texto en dos partes: en la primera se examina el contexto sociopolítico al que respondió la Iglesia mexicana en la segunda mitad del siglo XIX, destacando las razones por las cuales se restableció la Junta de censura eclesiástica que operó de manera formal en 1821-1855. Para elaborar esta sección, se entrecruzaron fuentes bibliográficas, hemerográficas y de archivo. En el segundo apartado se dan a conocer y analizan tanto los objetivos como las características de algunos periódicos católicos respaldados por el gobierno diocesano, destacando los casos de *El Domingo en la Familia* (1883), *El Apostolado de la Cruz* (1896-1899) y la *Hoja Quincenal* (1888-1892), todos resguardados en la Hemeroteca Nacional de México.

La realidad del México liberal: Laicismo, protestantismo y censura católica

Como resultado de las Leyes de Reforma y el establecimiento de la Constitución de 1857, la Iglesia católica perdió la facultad legal que había tenido desde 1821 para censurar preventiva y represivamente las publicaciones que versaban sobre religión y disciplina eclesiástica (es decir, las prácticas temporales que no tienen un carácter imperativo en la *Biblia*, como el celibato o el pago del diezmo). Aunque las constituciones previas habían garantizado el derecho del clero diocesano a ejercer la censura, su capacidad real para desempeñar este papel fue relativamente débil durante 1821-1855. Una investigación reciente ha explorado cómo, por ejemplo, entre 1825 y 1830 todos los obispados manifestaron su inconformidad con la eficacia del régimen de censura eclesiástica y solicitaron al gobierno federal reformar las leyes vigentes, pidiendo incluso que se otorgara al sacerdocio las mismas atribuciones que tuvo la Inquisición.³

Parecía que la censura diocesana del país estaba condenada a desaparecer en la segunda mitad del siglo XIX. Sin embargo, el panorama cambió hacia 1862, cuando la política católica internacional, que buscaba la centralización del poder en la figura del papa, decidió dividir la Iglesia mexicana en tres arzobispados: el Oriental o de México, el central o de Michoacán, y el Occidental o de Guadalajara. En lo que al primero se refiere, tenía su sede en la capital del país y jurisdicción sobre esa ciudad, Estado de México, Morelos e Hidalgo; además, sus obispados sufragáneos (a los cuales supervisaba y dictaba líneas de acción) eran Puebla, Oaxaca, Chiapas, Yucatán, Veracruz, Chilapa y Tulancingo.⁴

Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, por un lado, y Próspero María Alarcón y Sánchez de la Barquera, por el otro, fueron arzobispos de México en 1863-1891 y 1891-1908, respectivamente. Ambos estuvieron encargados de gobernar la Iglesia católica durante y después de la victoria liberal. Sus proyectos pastorales se centraron en la reorganización de la vida pública de los católicos, al mismo tiempo que alejaron al clero y a los seglares de la participación legislativa directa. Asimismo, buscaron construir mecanismos de presencia urbana del catolicismo y promover nuevas formas de activismo político en un contexto dominado por el liberalismo.⁵

En concordancia con las directrices de los papas, que perdieron los Estados Pontificios de 1870 a 1929 (quedando bajo la soberanía italiana), tanto Labastida y Dávalos como Alarcón propiciaron que los católicos mexicanos contaran con referencias identitarias comunes, lo cual implicó la publicación de impresos históricos y religiosos que sirvieron como base para la formación de personas de todas las edades, desde niños hasta sacerdotes, abogados, ingenieros y médicos.⁶ En consecuencia, los arzobispos reactivaron y profesionalizaron las Juntas de censura eclesiástica, además de solicitar tanto a clérigos como a seglares católicos que, voluntariamente, sometieran a la censura sus textos religiosos.

La Iglesia tenía la necesidad de fortalecer el catolicismo, sobre todo por que, tras promulgarse la Constitución de 1857, el presidente Benito Juárez permitió el arribo de misioneros protestantes, quienes establecieron formalmente sus congregaciones a principios de los años setenta. Así se fundaron la Iglesia Presbiteriana del Norte (1871), la Presbiteriana del Sur (1874), la Metodista Episcopal del Sur (1873), la Metodista Episcopal del Norte (1873) y la Congregacional (1872).⁷

Todas estas denominaciones protestantes buscaron conseguir adeptos, para lo cual difundieron propaganda contra los católicos, tachados de fanáticos que históricamente no habían logrado educar a la población ni contribuido a eliminar los vicios (como la embriaguez). Hay que señalar que los protestantes no constituyeron un bloque homogéneo e incluso existieron pugnas entre sus grupos, principalmente por los dilemas sobre la naturaleza de las iglesias mexicanas: ¿Estas debían ser autónomas y autosuficientes o dependientes política y económicamente de las misiones estadounidenses? ¿Era posible que los templos fuesen gobernados por indígenas, a pesar de ser considerados intelectualmente inferiores a las personas de tez blanca?⁸ Los protestantes coincidieron en muchos puntos, entre ellos que el Evangelio, fundamento del destino manifiesto, sacaría a los latinoamericanos del oscurantismo católico para conducirlos por el sendero del progreso liberal, término que estimaban equivalente a moderno y civilizado.

Los protestantes también rechazaron parte del dogma y algunas prácticas católicas, por ejemplo: a) la exaltación excesiva de la virgen María, por considerar

que ello restaba centralidad a Jesucristo y generaba idolatría; b) el dogma de la infalibilidad papal en materia de fe (decretada en el Concilio Vaticano I en 1870), pues para los protestantes, sólo la *Biblia* era infalible, de modo que la autoridad central no debía recaer en un humano o institución terrenal; c) el celibato o el cobro del diezmo, toda vez que estas prácticas no tenían un carácter obligatorio en las Sagradas Escrituras.⁹

Los protestantes fundaron periódicos e imprimieron folletos para promover sus ideas. También invitaron a los sacerdotes católicos a cambiar de religión. Así, en 1873-1874, la Iglesia de Jesús o Iglesia Episcopal Mexicana escribió a Amado R. Herrera, párroco de Tepoztlán, para exhortarlo a adoptar el conocimiento protestante, o bien, permitir que este circulara en libertad.¹⁰

Cecilia Bautista García ha estudiado cómo el triunfo del liberalismo no supuso la desmovilización de la Iglesia y los ciudadanos católicos; de hecho, parte de la sociedad mexicana reaccionó violentamente contra la presencia de algunos grupos, como los masones. Por ejemplo, Bautista García estudió una revuelta suscitada por la instalación de una logia masónica de rito escocés en el exconvento de San Francisco, localizado en Morelia, que había sido adquirido por el ingeniero de origen belga Guillermo Wodon de Sorinne. De acuerdo con la autora, el contexto de amplia crítica que los sacerdotes y la jerarquía eclesiástica desplegaron contra las sociedades masónicas generó malestar y alarma entre la población moreliana. Así lo consideraban también personajes de la época, como el prefecto José Dolores Vargas, quien llamó a comparecer al cura Hilario Cabero, acusado de pronunciar encendidos discursos que incitaron a los vecinos a apedrear un templo masónico. Corriéndose la noticia de que el padre había sido arrestado, los feligreses salieron exaltados a las calles, gritando vivas a la religión; posteriormente un grupo se armó y destruyó la sede de la logia. Bautista resalta cómo, a raíz del motín, el gobernador, Justo Mendoza, reprobó la violencia de la población, pero no prohibió ni restringió las expresiones religiosas de los católicos en el espacio público, pues ello atentaba contra las libertades individuales; en cambio, se buscó asegurar que los católicos, como cualquier otro grupo religioso o no religioso, encontraran garantías suficientes para su libre expresión y asociación.¹¹

Para la Iglesia católica era menester combatir al protestantismo, por lo cual promovió la movilización y formación continua de los feligreses a través de distintos géneros editoriales. En 1869, la Curia romana dispuso que continuaran funcionando los sistemas censorios propios de los Estados confesionales y confirmó la vigencia del *Índice* romano de libros prohibidos. Por ello, a partir de ese año se reactivaron las Juntas de censura eclesiástica, tribunales encargados de censurar textos en los regímenes confesionales, que habían dejado de operar en los territorios donde se estableció la separación Iglesia-Estado. Asimismo,

los obispos solicitaron tanto a clérigos como a seglares que, voluntariamente, sometieran a la censura sus textos religiosos.¹²

En el arzobispado de México, la Junta de censura se reinstaló en 1871, durante el gobierno eclesiástico de Pelagio de Labastida y Dávalos. Este tribunal debió funcionar oficialmente de 1821 a 1855, lapso en el que se ratificó la exclusividad confesional, por lo cual el clero diocesano estuvo facultado para vetar impresos contrarios al catolicismo (los escritos de temas políticos podían ser publicados libremente). Sin embargo, mientras que en la primera mitad del siglo existieron leyes y manuales sobre cómo ejercer la censura, ni el papa ni la Iglesia nacional dictaron lineamientos claros para censurar impresos en la segunda mitad de la centuria.

Pelagio de Labastida nombró únicamente a uno o dos censores para cada proyecto editorial de su jurisdicción (anteriormente las Juntas debían componerse de nueve eclesiásticos aproximadamente; en ocasiones, los censores discreparon entre ellos). Así, buscó agilizar las evaluaciones de los impresos católicos. Cuando consulté la Hemeroteca Nacional de México, la Biblioteca Nacional de México y el Archivo Histórico del Arzobispado de México, me sorprendí al encontrar una multitud de casos sobre autores laicos, escritoras, clérigos y editores de la segunda mitad del siglo XIX que, por cuenta propia, presentaron sus textos sobre religión a la censura eclesiástica. Entre tales editores sobresalen Antonio Vanegas Arroyo, Carlos Bouret, Luis G. Duarte, José Reyes Velasco y Manuel Galindo y González.

Después de la separación de la Iglesia y el Estado, el impreso religioso continuó constituyendo un negocio lucrativo, que el clero diocesano intentó encauzar a sus líneas de acción política y social. Si bien existieron imprentas católicas que buscaron tener influencia en las creencias de los fieles, múltiples editores seglares aprovecharon este contexto para generar ganancias.¹³ Toda vez que, en la segunda mitad del siglo XIX, existió un sólido negocio editorial en torno a los textos católicos, numerosas personas participaron en él, apegándose a la censura de los gobiernos diocesanos de Pelagio de Labastida y Próspero María Alarcón, con el propósito de que el clero promoviera sus publicaciones; desde luego, también existieron hombres y mujeres que, por devoción, intentaron fortalecer la presencia del catolicismo frente al protestantismo. Estos últimos son los que nos interesa analizar en el presente artículo, pues el aspecto lucrativo ya lo hemos estudiado en textos anteriormente citados.

Conviene señalar que, a finales de 1868, un grupo de conservadores fundó la Sociedad Católica, la cual tuvo como objetivo formular un proyecto paralelo a la sociedad secular. Esta agrupación estableció la Comisión de Publicaciones, con la intención de difundir sus ideas, contrarrestar las de la prensa liberal y protestante, reforzar sus obras de beneficencia, educación y doctrina católica,

así como dar a conocer sus actividades. La Comisión creó periódicos infantiles, femeninos y para las clases desprotegidas, muchos de los cuales fueron sometidos a la censura. La Sociedad Católica afirmaba que sus impresos ayudarían a que los mexicanos leyeran publicaciones inspiradas en el catolicismo, ya que la lectura de otras, “inmorales y anticatólicas”, propiciaba suicidios, duelos y asesinatos. También aseguraba que las doctrinas contrarias a la fe católica eran la causa de la disolución social e impedían la unidad nacional.¹⁴

Los periódicos de la agrupación fueron dedicados al Papa Pío IX y a la Inmaculada Concepción de la Virgen María, que el Sumo Pontífice había establecido como dogma de fe. Fueron impresos en talleres diversos, sobre todo pertenecientes a conservadores, como José Mariano Fernández de Lara o Miguel Zomoza, quienes apoyaron a Maximiliano de Habsburgo durante el Segundo Imperio Mexicano.¹⁵ La Sociedad Católica tuvo presencia en todos los estados del país; algunos de los rotativos de su sede en Ciudad de México fueron: el *Semanario Católico* (1869-1870), el quincenal *La Sociedad Católica* (1869-1873), el trisemanario *El Pueblo* (1870), el semanario *El Ángel de la Guarda* (1870-1871), el diario *La Voz de México*, el semanario *La Idea Católica* (1871-1876), el semanario *El Pobre* (1871-1876) y el semanario *El Mensajero Católico* (1875-1876).

La producción antes mencionada fue de suma importancia para la Iglesia porque, a partir de la década de 1860, el Estado laico comenzó a competir con el clero para establecerse como rector del orden social. Además, estamos ante un contexto en el que el discurso liberal discutió y/o cuestionó una serie de aspectos: las diversas manifestaciones litúrgicas y devocionales, la existencia de las órdenes religiosas, la construcción de un renovado trazado urbano y edificaciones de orden civil sobre los escombros de templos, conventos y monasterios, las políticas para suspender las expresiones religiosas populares, la propaganda contra las imágenes de devoción católica emprendida por la prensa protestante, entre otras cuestiones. En el discurso del clero nacional y en el de la opinión pública católica, las narrativas y actividades de los liberales estaban orientadas a la aniquilación del catolicismo en el país;¹⁶ este hecho no debería de sorprendernos si consideramos que los papas Pío IX (1846-1878) y León XIII (1878-1903) exhortaron a la grey a luchar contra el protestantismo y el liberalismo, principales enemigos de la Iglesia.¹⁷

A pesar de que en el Porfiriato (1876-1911) el Estado implementó una política de conciliación con diversos grupos de la sociedad, los intentos por encontrar la fórmula de convivencia entre la Iglesia y el Estado chocaron con las reformas liberales centradas en la secularización de la sociedad y la apertura del espacio público a las distintas religiones. ¿Cómo propiciar una mayor presencia e influencia del catolicismo en el país? En los congresos se ayudó a responder esta

pregunta, pero también se contribuyó a evidenciar las diversas posturas de los católicos frente a los problemas nacionales. Si bien la prensa católica porfiriana no fue uniforme (hubo periódicos que nunca se opusieron a los gobiernos civiles, mientras que otros más radicales combatieron a alcaldes, gobernadores o al presidente) generalmente buscó la desacreditación del liberalismo mexicano para prevenir los males sociales. La constante discusión de la prensa católica coadyuvó a que, a finales del siglo XIX y principios del XX, se conformaran diversas organizaciones con un posicionamiento claro, entre las que sobresalieron la Unión Católica Obrera, la Prensa Católica Nacional, el Círculo de Estudios Sociales de Santa María de Guadalupe (operarios guadalupanos), el Círculo Católico Nacional y el Partido Católico Nacional.¹⁸

En los siguientes apartados me centraré en el análisis de periódicos publicados en el arzobispado de México, sobre todo de la Ciudad de México. Sin embargo, es justo mencionar que a lo largo de México se publicaron numerosos rotativos católicos, algunos de los cuales no fueron solamente una reacción clerical contra el Estado liberal, sino expresiones complejas (muchas veces locales y populares) planteadas por comunidades católicas (indígenas, mestizas y afromexicanas) que defendieron sus prácticas religiosas y su autonomía tanto frente a las autoridades civiles como a proyectos de reforma dentro de la propia Iglesia.¹⁹

La prensa católica ante la construcción del México laico

Los periódicos católicos más reconocidos fueron sometidos a la censura eclesiástica, como *La Voz de México* (1870-1908), el rotativo eclesiástico más longevo del siglo XIX, cuya lectura fue recomendada por los arzobispos Pelagio de Labastida y Próspero María Alarcón. Para la administración de *La Voz de México*, la censura eclesiástica era importante para que la Iglesia propiciara una mayor cantidad de suscriptores, así como un “impulso más amplio y eficaz”. En este sentido, se observa que el clero fue un agente de la imprenta, con la capacidad de promover una mayor circulación de los productos editoriales. No es de extrañar que, en la segunda mitad del siglo XIX, la administración de *La Voz de México* consiguiera también la aprobación de los arzobispos de Guadalajara y Michoacán, así como de los obispos de Puebla, Zacatecas, Tulancingo y Sonora.²⁰

El gobierno eclesiástico del arzobispado de México censuró y fomentó principalmente periódicos que difundieron el culto a las vírgenes María y de Guadalupe, pues los protestantes las criticaron, toda vez que rechazaban tanto la veneración de imágenes como la intermediación de los santos, considerándola una práctica idólatra que no se apegaba a los principios bíblicos del protestantismo.

Por ejemplo, el rotativo metodista *El Abogado Cristiano Ilustrado* (1880-1929), uno de los dos grandes referentes del mensaje protestante en México, junto con el presbiteriano *El Faro* (1885-1913), publicó en 1885 un artículo titulado “La superstición en México”, en el que se planteaba que, entre la multitud de imperfecciones de las cuales adolecía el mexicano se encontraba el mito de la virgen de Guadalupe, pues apartaba a la población de la razón, disminuyendo sus facultades intelectuales.²¹

En el mismo tono, *El Faro* publicó, en 1893, el texto “Ignorancia y explotación”, en el cual se declaraba que la ignorancia todavía reinaba en el siglo XIX sobre las masas mexicanas por culpa del catolicismo; se aseguraba que sólo creían en el milagro de la virgen de Guadalupe las clases bajas y supersticiosas, compuestas por léperos, prostitutas, vagos y viejas insolentes de vecindad.²² Y es que los protestantes arribaron a México principalmente desde Estados Unidos, cuyo gobierno se presentaba como uno de los Estados más avanzados del mundo, que debía propiciar la modernización y el progreso liberal en Latinoamérica. Los protestantes plantearon que el supuesto atraso de sociedades como la mexicana era la consecuencia del pecado y las costumbres, por ejemplo, el habitual consumo de bebidas embriagantes, inculcado por los españoles.²³ Impresos diversos promovieron este tipo de ideas. En 1885, el reverendo Josiah Strong publicó *Our Country: Its Possible Future and Its Present Crisis*, libro en el que aseguró que la misión de los evangélicos estadounidenses era salvar a la humanidad, predicando más allá de las fronteras; asimismo, afirmó que los protestantes tenían el deber de socorrer a las “razas inferiores”, para que pudieran formar parte del mundo civilizado.²⁴

Ante este tipo de textos, el gobierno del arzobispado de México fomentó la circulación de propaganda, oraciones, devocionarios, cuentos, novelas y libros de texto, entre otros impresos católicos, hecho que fue aprovechado por hombres y mujeres, ya sean editores, traductores o autores interesados (por devoción o por motivos económicos) en la difusión del catolicismo. Así, Agustín M. Hunt de Cortés, con la intención de distribuir una versión de la oración “Ave María” en “lengua azteca”, “con estricta sujeción a las leyes gramaticales de dicho idioma”, sometió su traducción a la censura eclesiástica el 30 de abril de 1891.²⁵ Dicha versión fue aprobada el 15 de junio por el reverendo Fortino Hipólito Vera, a pesar de que

si bien en todas las palabras aztecas se ha sujetado el autor a las usadas en todos los catecismos mexicanos que ha habido desde el siglo XVI hasta el presente, no así con las que no pertenecen a esta lengua. Fundado dicho autor, según su estudio que he hecho de los principios del idioma oyendo a personas competentes, en que al pasar

los vocablos de una a otra lengua cambian sus letras por las que están en más armonía con la fonética propia de aquella a que han pasado, pues el alfabeto mexicano carece de ciertas letras que tiene el latín y castellano; soy de parecer, salvo el más ilustrado de V. S. Ylma. que las modificaciones hechas a la expresada “Ave María” en náhuatl por D. Agustín M. Hunt de Cortés en nada se opone al sentido de la que usa la Iglesia, y puede concederse si fuere de su superior agrado la licencia para la impresión que se solicita.²⁶

Puede observarse cómo la censura no sólo sirvió para validar el apego de un texto a la visión del mundo del gobierno eclesiástico, sino también para garantizar un mejor estilo y correcta gramática de los textos, trabajo actualmente realizado por correctores de estilo o editores. El hecho no debe extrañarse, pues un escrito pulcro en su totalidad podía revestir a la Iglesia de poder simbólico, relevante para fortalecer su prestigio, autoridad y posicionamiento social, después de todo, como ya mencioné, los protestantes acusaron constantemente a los católicos de ser ignorantes y premodernos.

Mientras que algunas personas sometieron a la censura eclesiástica sólo un impreso, otras (sobre todo libreros, editores y organizaciones religiosas) enviaron diversas obras, buscando la recomendación oficial de la Iglesia ante la grey. Por ejemplo, Ángel G. de Lascaráin, representante de la Congregación Salesiana, uno de los personajes que más obras autocensuró en las décadas de 1880 y 1890, pidió, el 23 de agosto de 1892, la revisión y aprobación de las reimpresiones de los títulos:

“Vida de Margarita Bosco” por el P. Lemoyne
“Don Bosco y su obra” por el Ylmo. Sr. Obispo de Milo
“Vida de Domingo Savio” por el Presbo. Don Juan Bosco
“La Virgen de Don Bosco o gracias alcanzadas por intención de María auxilio de los cristianos”.²⁷

Más allá de los motivos económicos, el gobierno del arzobispado de México de la segunda mitad del siglo XIX buscó que los periódicos se apegaran a su visión histórica y religiosa, con la finalidad de que los católicos conformasen un bloque homogéneo. En consecuencia, censuró impresos que ya se encontraban en circulación con fines correctivos, principalmente periódicos, pues estos constituyeron el género editorial más popular del siglo XIX. El 6 de enero de 1894, el ya mencionado *El Tiempo* publicó, como todos los sábados, diversos cuentos, canciones, poemas y fragmentos de novelas. Sin embargo, ese día presentó un texto que llamó la atención del Cabildo eclesiástico, a saber, “Cuento

de Reyes”, de Rodrigo Soriano. En el escrito se afirmaba que los Reyes Magos “eran muy sabios y filósofos. De todo sabían, lo mismo de cosas divinas que de ciencias humanas. Entre los persas eran llamados Magos y tenidos en el mayor respeto”.²⁸

El 11 de enero, el provisor Ambrosio Lara ordenó que Antonio de Jesús Paredes censurara el cuento, por parecerle que equiparaba las versiones profanas con las eclesiásticas, toda vez que la *Biblia* no utilizaba los términos “filósofo” o “ciencia” al tratar sobre los magos de Oriente. El censor dictaminó, el día 18, que el escrito era “bastante irrespetuoso y ofensivo a la dignidad del Santo Evangelio”,

1º Por darse el título de cuento a la narración evangélica pareciendo que el autor pone en igual categoría de veracidad la historia de la venida de los reyes magos con las consejas que se cuentan para entretener a los niños [...]

2º Porque la narración evangélica está mezclada con adorno de pésimo gusto y hasta ridículos contra la expresa prohibición del Concilio de Trento, razón por la que muchos obispos de España han prohibido el mártir del Gólgota de Pérez Escrich. Sin embargo conociendo el acertado catolicismo del Director de *El Tiempo* y de sus redactores, creo que la inserción de este artículo solo es efecto de la ligereza con que sin leer todo lo que se les presenta lo entregan a la prensa, a fin de llenar un periódico que devora tanto material [...], por lo que pido se amoneste al Director de dicho periódico para que en lo de adelante tenga mayor cuidado en evitar la inserción de todo artículo que pueda ofender la piedad de los católicos.²⁹

En este sentido, la Iglesia buscaba que su dogma y disciplina fuesen presentadas como infalibles; cualquier rastro o sugerencia de ficción resultaba reprochable. De hecho, el arriba mencionado *El mártir del Gólgota* (1863), muy popular en el siglo XIX, fue prohibido por diversas autoridades eclesiásticas españolas principalmente por privilegiar la ficción y las tradiciones apócrifas sobre el rigor bíblico.

Caso similar a “Cuento de Reyes” fue el de algunos textos divulgados en *El País*, denunciados por resultar perniciosos para el catolicismo. Así, el 31 de julio de 1902, el presbítero Miguel Barajas denunció el opúsculo “Vida futura”, publicado por partes en *El País*, pues, según el sacerdote, “esta obra es herética”, además que “a la vez están saliendo en el mismo periódico unos artículos, disquisiciones científicas, en que se trata de algunos animales a los que se les

atribuye inteligencia y sentimiento como al hombre, donde se ve la doctrina de Darwin”. Barajas también aseguró que

Otros artículos hablan del fin del mundo de una manera tan chabacana que causa vergüenza el que un periódico católico se manche con esos escritos. Más no sólo son chabacanos esos mamarrachos, sino que también son anticatólicos, pues a la ligera se conoce que se quiere contrariar con ellos el dogma que entraña la terminación del mundo por medio del fuego, de que habla la escritura.³⁰

Para Barajas, era claro que el dogma católico era sujeto de críticas “de nuestros enemigos, que introducen cizaña en nuestro campo”, por lo cual era necesario divulgarlo con la mayor de las precauciones. En este caso, *El País* no fue censurado negativamente, pues para el censor del gobierno eclesiástico

La obra, escrita en francés por el Pbro. L. M. Pioger en el año de sesenta y tantos del siglo anterior es un estudio de armonía entre la ciencia y la fe en el punto determinado de la vida futura, estudio en que el autor hace un caudal de los modernos descubrimientos astronómicos poniendo de relieve la verdad de la sentencia Coeli enarrant [sic] gloriam Dei. No he advertido en él, hasta donde alcanza la impresión, rastro alguno de herejía. Por lo cual entiendo que sería bueno invitar al Sr. Barajas a señalar algún pasaje o alguna sentencia que en su concepto motive el escándalo que padece.³¹

Además, el censor determinó que a los animales se les debe atribuir instinto y facultades sensitivas, asegurando que los peces y las abejas manifestaban amistad y lealtad.

El Domingo en la Familia (1883)

También existieron periódicos católicos cuya dirección contó con la aprobación y recomendación del gobierno del arzobispado de México, sobre todo porque contribuyeron con la Iglesia a contrarrestar la influencia del protestantismo a través de la propaganda política, o bien mediante impresos que promovieron las tradiciones y el modo de vida de los católicos. Entre estos últimos figuró *El Domingo en la Familia* (1883), un semanario de 16 páginas inaugurado el domingo 7 de octubre de 1883, dedicado principalmente a la difusión de la moral, la economía doméstica y la literatura. El rotativo surgió, de acuerdo con

su equipo de redacción, debido a la necesidad de responder a los numerosos libros y periódicos impíos, tanto liberales como protestantes.³²

En su primer número, *El Domingo en la Familia* presentó un editorial firmado por la española Emilia Serrano de Wilson, periodista, escritora, traductora, empresaria y agente de Alejandro Dumas, mejor conocida como “la baronesa de Wilson”, quien recorrió Europa y América (desde Norteamérica hasta la Patagonia); en México, colaboró para *La Voz de México* y *El Domingo en la Familia*.³³ En dicho texto, titulado “Al público”, se pidió a los hogares católicos apoyar con la compra del semanario; a cambio, los padres recibirían ayuda “en la difícil tarea de la enseñanza moral y religiosa” en un contexto caracterizado por las “luchas y tempestades religiosas”.³⁴ El editorial de Emilia resultaba útil porque en todo el mundo occidental comenzó a expandirse el protestantismo, el cual, de acuerdo con el ya mencionado reverendo Josiah Strong, tenía la misión de extenderse por todos los países poblados por “razas inferiores” para civilizarlas.³⁵

El Domingo en la Familia estuvo pensado para ser leído en colectivo por la familia católica. La mayor parte de sus secciones estuvo dirigida a las mujeres, a quienes se atribuyó la tarea de educar a los hijos en el hogar. De tal modo, se esperaba que las madres influyeran en los futuros ciudadanos de México. El periódico insertó en sus primeros meses de publicación “Guía de la mujer o lecciones de economía doméstica para las madres de familia. Por la Sra. Pilar Pascual de San Juan. Obra premiada con medalla de oro por la Sociedad Barcelonesa de Amigos de la Instrucción”, texto en el que se aseguró que la mujer tenía un pensamiento menos profundo que el de los hombres y un corazón poco apto para inspirar grandes hechos, pero contaba con una ternura exquisita, una piedad sincera y una dulzura natural, cruciales para cubrir las labores domésticas tan necesarias para la paz y el bienestar de la familia.³⁶

El Domingo en la Familia afirmó que la emancipación social de las mujeres inició con el cristianismo primitivo, pues en la antigüedad se les valoraba por su belleza física y por ello se les esclavizaba en todos lados, con excepción de Roma y Grecia. Asimismo, aseveró que los cristianos sacaron a las féminas del fango de la corrupción pagana, dándoles un rol digno de su naturaleza, revestido de moralidad. Para el periódico, la representante divina de las mujeres era María, virgen “de incomparable pureza, esposa inimitable, y sobre todo, madre modelo”, digna de esa devoción tan rechazada por los protestantes.³⁷

A través de *El Domingo en la Familia* puede observarse la lucha de los católicos contra la influencia protestante en la segunda mitad del siglo XIX. El rotativo divulgó un discurso apologético y polémico, característico de la prensa católica de la época; de este modo, promovió una visión histórica según la cual el catolicismo era moral y socialmente superior a otras religiones, toda vez que estas empobrecían la tradición cristiana al romper con ciertas prácticas

devocionales. De hecho, la exaltación de María fue (y sigue siendo) un elemento relevante de un conflicto confesional entre católicos y protestantes.

Al atribuir la dignificación de las mujeres al cristianismo y no a los proyectos de secularización, *El Domingo en la Familia* comunicaba que el progreso social en el mundo tenía raíces católicas que debían defenderse. El semanario exhibe uno de los discursos más difundidos por la Iglesia mexicana, según el cual la historia comprobaba la hegemonía cultural y religiosa del catolicismo.

El Apostolado de la Cruz (1896-1899)

Existieron otros periódicos católicos dedicados al combate político y la propaganda, los cuales divulgaron las disposiciones tanto del papa como del episcopado mexicano. Por ejemplo, en 1896-1899 circuló el semanario *El Apostolado de la Cruz*, fundado por Alberto Mier, de la Compañía de Jesús. Este contó con licencia del ordinario desde su fundación.³⁸ Se trató de un rotativo con una extensión que oscilaba alrededor de las 32 páginas, publicado todos los domingos, que, por su naturaleza, tuvo tres censores nombrados por el gobierno del arzobispado: Leopoldo Ruiz, Aristeo Aguilar y Laureano Veres.³⁹ Ellos evaluaron las cinco secciones del rotativo:

La oficial, en la que se publicarán los documentos emanados de la Junta Directiva, o que le sean remitidos por las Autoridades Eclesiásticas; la expositiva, en la que aparecerán artículos de la redacción o colaboración; la de controversia, en la que se refutarán los errores que afecten a esta obra y todo lo relacionado con el catolicismo; de variedades, en la que tendrán lugar las composiciones en prosa o verso; la sección de noticias.⁴⁰

Los censores tuvieron como misión garantizar “la pureza de la doctrina”. Y es que el gobierno del arzobispado buscó que *El Apostolado de la Cruz* fuese un canal de comunicación oficial, que asegurara a los lectores la veracidad y vigencia de la información, así como el tipo de comportamiento esperado de la grey.

Después del 11 de abril de 1897, el semanario publicó tres números dedicados a pormenorizar qué tipo de lecturas debían leer los católicos, pues se aseguró que, en la segunda mitad del siglo XIX, el libro y el periódico impíos circulaban en todos los hogares mexicanos, dada la monotonía de la vida diaria. Por ello, reiteró que, por disposición papal y de la Sagrada Congregación del Índice, se encontraban prohibidos diversos tipos de impresos, aunque México ya no fuese un Estado confesional.⁴¹

Entre los impresos (libros, periódicos, hojas y revistas) cuya publicación, lectura o conservación estaba vetada figuraban los cismáticos, particularmente los protestantes (de hecho, Lutero y Calvino eran considerados herejes), los que atacaban el dogma, la disciplina o las autoridades del catolicismo, los prohibidos por decreto especial, las Biblias en lengua vulgar no autorizadas por la Sede Apostólica (editadas bajo la vigilancia de los obispos), los obscenos (por resultar contrarios a las costumbres católicas), los que enseñaban sortilegios, adivinaciones, magia o evocación de espíritus, los que referían a nuevas apariciones, profecías, milagros o que sugerían devociones nuevas, los que promovían el suicidio o el divorcio, así como los masónicos o relativos a sociedades secretas.⁴² Además, se recordó a los fieles que todo libro que versara sobre religión debía ser censurado. La Curia Romana determinó que todo texto sometido a la censura eclesiástica debía llevar estampado tanto el nombre y apellido del autor y/o editor como el lugar y fecha de impresión o edición. Asimismo, se dio a conocer a los impresores y libreros “que se glorian del nombre de católicos” que toda nueva edición de una obra aprobada exigía nueva aceptación, y que la autorización concedida al texto original no era válida para las traducciones en cualquier otra lengua. Quien desatendiera las instrucciones anteriores, era excomulgado *ipso facto*.⁴³

Lo anteriormente dicho exhibe las transformaciones socioculturales a las que hizo frente la Iglesia mexicana. Y es que el México laico propició la circulación de nuevas maneras de interpretar lo sagrado y la lucha entre diversas formas de pensamiento religioso. Hay que mencionar que, por un lado, los protestantes atacaron al catolicismo al asociarlo con la idolatría; y por el otro, el espiritismo fue popular entre las élites económicas de todo el país, las cuales incluso publicaron sus fundamentos filosóficos-religiosos.⁴⁴ Además, los sectores populares consumieron ampliamente impresos que auguraban un inminente cercano fin de los tiempos. Sobre este último punto, Víctor Bañuelos Aquino ha analizado cómo, para la sociedad católica, el siglo XIX

fue uno en el que se reconocieron elementos de la narrativa escatológica-milenarista de la Biblia en acontecimientos que estaban llevándose a cabo en los campos de la política y de la religión. Jesuitas como Lorenzo Hervás estaban seguros de que las filosofías que sustentaban los procesos de laicización y secularización en Europa y América, principalmente de Voltaire y Rousseau, estaban inspiradas por Satanás, se pensaba que la finalidad de dichos procesos era comenzar la persecución en contra de la Iglesia católica prevista en la Biblia, cuando se menciona que se le daría poder a “la Bestia” para vencer a los seguidores de Jesucristo.⁴⁵

Hoja Quincenal (1885-1892)

Otra de las publicaciones a través del cual se impulsó el posicionamiento y las directrices del arzobispado de México fue la *Hoja Quincenal* (1885-1892), dedicada a la propaganda, que divulgó, los días 1º y 15 de cada mes, discursos breves y poco reflexivos. Fue elaborada en la imprenta del Círculo Católico de México y administrada por Claudio Limón Seguí. Desde luego, fue censurada y aprobada por el gobierno del arzobispado. Estuvo dedicada al papa León XIII y se caracterizó por combatir al protestantismo, aunque también divulgó textos sobre la importancia del catecismo, las indulgencias y las escuelas católicas, entre otras cuestiones.⁴⁶

El Círculo Católico de la Ciudad de México autocensuró la *Hoja Quincenal*, según sus propias palabras, con el objetivo de que el gobierno eclesiástico recomendara la publicación entre los sacerdotes de la diócesis y alcanzara una divulgación más amplia. También exhortó a todos los católicos a que, de poder hacerlo, comprasen el impreso por cientos, “o cuando menos por docenas”, y lo repartieran de manera gratuita, con la intención de evitar la corrupción de las costumbres cristianas, así como los “errores” de la época, entre ellos, aquellos promovidos por el socialismo y el protestantismo; para el periódico, “no basta para ser bueno poder decir, yo no peco; es también necesario que podamos decir: yo evito el mal en la esfera en que puedo. Enseñar al que no sabe, dar buen consejo al que lo ha menester y corregir al que yerra”. Además, los sacerdotes de la diócesis contaban con información sobre cómo adquirir la *Hoja Quincenal*.⁴⁷ Resulta evidente que se esperaba una fuerte presencia del quincenal entre la grey, la cual estaba en contacto con una oferta variada de impresos religiosos, de modo que puede observarse en el espacio público una pugna por la fe ciudadana.

Hacia 1888, la hoja de propaganda consideró que, toda vez que las ideas anticatólicas se propagaban con rapidez, debido principalmente a la difusión del protestantismo, debía centrar sus esfuerzos en combatir a tal religión, considerada una secta, la cual “es la rebelión contra la autoridad”, que “pone especial cuidado en desacreditar a los sacerdotes católicos”.⁴⁸ En consecuencia, entre septiembre de 1888 y junio de 1889 publicó un texto de P. García Mazo, en el que se enseñaba a los padres cómo educar correctamente a los hijos de acuerdo con los principios católicos. La lección primera de dicho escrito se titulaba “origen del protestantismo”; estaba compuesta por preguntas y respuestas, según el formato del catecismo católico, muy utilizado en las escuelas de primeras letras del siglo XIX.⁴⁹ Incluso las autoridades civiles utilizaron este formato para enseñar historia de bronce.⁵⁰

Así, la *Hoja Quincenal* publicó:

PREGUNTA. ¿Qué significa la palabra protestantismo? RESPUESTA.

En su origen esa palabra significó la *protesta* por doce ciudades de Alemania contra un edicto del Emperador Carlos V [...].

P. ¿Quién fue el primero que dio origen a esta rebelión?

R. Fue un fraile apóstata, llamado Lutero, hacia el año 1517.⁵¹

La *Hoja Quincenal*, como era de esperarse de cualquier propaganda, no pretendía fomentar el debate histórico-filosófico sobre el protestantismo ni contrastar puntos de vista; buscaba la memorización y reproducción de ideas concretas, basadas en hechos irrefutables para la Iglesia mexicana, por ejemplo, que los protestantes eran desertores subversivos, los cuales seguían las enseñanzas de Lutero, un fraile “insoportable” “de “orgullo desmesurado”, “irritado porque el Papa condenó algunas de sus proposiciones [y] pasó de unos errores a otros”. La *Hoja Quincenal* exhortó a los padres a inculcar en sus hijos el respeto a los templos, los sacerdotes y, desde luego, al papa, pues aseveró que sólo las autoridades católicas podían contrarrestar la influencia de “la estúpida corrupción que ha hecho una moda de la impiedad y [...] la ignorancia de una juventud presuntuosa”.⁵² Aunque el tono combativo era normal en la prensa decimonónica nacional, no era común insultar. De acuerdo con Manuel Gutiérrez Nájera, la vulgaridad propia del periodismo sensacionalista de Estados Unidos comenzó a influir en el quehacer periodístico mexicano en la última década del siglo XIX, cuando se desarrolló un nuevo tipo de prensa industrial, que funcionaba con nueva tecnología mecanizada (como el linotipo), la cual posibilitó imprimir cientos de miles de ejemplares diarios.⁵³ En este sentido, las expresiones de la *Hoja Quincenal* reflejan la exasperación de la Iglesia ante la secularización y laicización de la época.

Como suele ocurrir en cualquier generación, el periódico propagandístico culpó a los jóvenes por el debilitamiento del catolicismo en la sociedad. Por ello, afirmó que era un deber de los padres

cuidar que sus hijos no se envenenen el espíritu con la lectura de novelas indecentes, de versos obscenos, de epigramas asquerosos, de folletos inmorales y de periódicos inicuos. Es menos perjudicial el veneno de la botica que el de la librería; porque el primero podrá cuando mucho quitar la vida; el segundo causa la desgracia efectiva del espíritu en esta vida y en la otra.⁵⁴

El ataque católico a las novelas no era una novedad. Entre aquellas prohibidas por la Iglesia en el México confesional (1821-1857) figuraron: a) *El café de*

Surate (1790) y *La cabaña indiana* (1791), originalmente escritas en francés por Bernardin de Saint-Pierre (1737-1814); en la trama de ambas novelas, personajes de diferentes nacionalidades intercambian ideas, llegando a la conclusión de que ninguna religión es mejor que la otra ni la oración requiere de intermediarios (como los sacerdotes católicos), por lo cual debería existir la tolerancia religiosa;⁵⁵ b) *Novelas de Voltaire*, publicada en Burdeos en 1819, obra que reunía una parte de la producción literaria de Voltaire traducida al español, entre ella, *Aventuras de un mozo inglés llamado Jeni*, escritas por Doña Mamerta las Nalgas, *Cosí-Santa* y *Sueño de Platón*;⁵⁶ todas las narraciones se caracterizaban por el uso de un lenguaje irreverente que criticaba las supersticiones inculcadas por la Iglesia, a la que el autor se refería burlescamente como “la industria divina”, y en dichos relatos se dejaba en claro que Dios no intervenía en los asuntos humanos; c) *Teresa filósofa*, novela escrita probablemente por el marqués D’Argens y publicada en 1748,⁵⁷ que contenía grabados que mostraban a miembros del clero regular teniendo sexo.

La influencia de la literatura en los individuos fue un tema discutido por los médicos decimonónicos apologistas del catolicismo, quienes criticaron el supuesto desenfreno de las pasiones producido por textos como *Novelas de Voltaire*. Entre dichos médicos podemos mencionar a Jean Baptiste Félix Descuret (1795-1871), cuya obra más conocida fue *Médecine des passions, ou les passions considérées dans leurs rapports avec les maladies, les lois et la religion* (1841), traducida al español en los años cincuenta y utilizada en el Seminario de Morelia. Ahí se señalaba que la lectura de literatura contraria a la moral religiosa sobreexcitaba el sistema nervioso, generando emociones violentas, eróticas e irritabilidad mórbida. Para Descuret, el hombre nacía esencialmente imitador, de modo que al leer novelas anticlericales podía pervertirse y apartarse de la religión, lo cual ocasionaba a su vez un desorden moral que inducía a cometer actos criminales.⁵⁸

Así, no es de extrañar que *Hoja Quincenal* alertara a los padres sobre la lectura de novelas entre la juventud, particularmente entre las mujeres, cuestión que reiteró en 1888 y 1889. Este último año publicó por partes “Instrucción de la Mujer”, texto en el que se pidió a las madres enseñar a las niñas “que la castidad las hará semejantes a los Ángeles, pero que la impureza las hará feas y dañinas como los demonios”. Para evitar que las hijas se corrompan, el periódico sugería cuidar que ninguna lectura “las contamine”, “cosa muy fácil, porque ellas son susceptibles como la pólvora”, de modo que debían mantenerse alejadas “de libros de amores, singularmente novelas y romances”.⁵⁹

Como ya se señaló, desde mediados del siglo los médicos venían advirtiendo sobre los efectos de la literatura, cuestión divulgada por periódicos mexicanos. Por ejemplo, el conservador *El Universal* publicó “Estela o peligros de las lecturas de las novelas”, donde aseguró:

La joven Estela, después de haber visto aquella primera novela, pidió otra a su padre, que no opuso dificultad alguna a confiársela, y a ésta sucedieron otras varias. No tardaron en manifestarse los frutos de aquellas lecturas: aquella niña, antes tan tímida y modesta, gustaba de tener largas conversaciones misteriosas con otras loquillas de su edad [...] sencilla antes y modesta en el vestir, habíase hecho coqueta y vana en demasía. En vano buscaba el padre a su hija [...] era tarde, el mal ya estaba hecho.⁶⁰

Para la Iglesia mexicana, el catolicismo se encontraba asediado por los impresos protestantes y liberales, de modo que, si la moralidad cristiana era corrompida, la sociedad experimentaría suicidios, asesinatos y prostitución. Por ello, la *Hoja Quincenal* consideró que las principales ciudades del país deberían contar con un Círculo Católico, una institución que en Europa tuvo supuestamente brillantes resultados preservando a los jóvenes católicos de la impiedad.⁶¹

Conclusiones

A lo largo del artículo se observó cómo los periódicos católicos respaldados por la Iglesia mexicana durante 1863-1908 coadyuvaron a la defensa tanto de la disciplina como del dogma del catolicismo, ante la recomposición del pensamiento religioso y la consolidación de la república laica, la cual supuso el arribo de protestantes al país. Particularmente estos últimos representaron una amenaza para el sector eclesiástico, capaz de influir en la grey y de cambiar su modo de interpretar lo religioso.

Hay que señalar que el liberalismo nacional no implicó un rechazo total al clero diocesano ni buscó suprimir las actividades del catolicismo, pero sí propició la secularización de la sociedad. Por ello, los obispos divulgaron nuevas narrativas para ejercer su poder en una sociedad orientada a situar al individuo y no a la religión en el fundamento del orden. Dichas narrativas estuvieron presentes en los periódicos católicos de la segunda mitad del siglo XIX, muchos de los cuales fueron voluntariamente sometidos a la censura eclesiástica. De hecho, a raíz del Congreso Católico de Puebla celebrado en 1905, el gobierno del arzobispado de México emitió un edicto que ordenaba a todo editor (que se jactase de católico) contar con censores encargados de avalar sus impresos, para garantizar su afinidad con las directrices del episcopado. En dicho Congreso, acordaron apegarse permanentemente a la censura eclesiástica los directores de los siguientes cinco rotativos: *El Tiempo*, *El País*, *La Voz de México* y *El Siglo*

XX.⁶² Estos periódicos eran los más importantes de la diócesis en términos de circulación. Se esperaba que otros editores siguieran el ejemplo.

Más allá de los objetivos planteados por la prensa católica: ¿Esta fue comercialmente exitosa? ¿Hasta qué punto consiguió contrarrestar de manera efectiva la influencia del protestantismo? Por ahora no puedo responder tales preguntas. Lo cierto es que los periódicos católicos avalados por el gobierno del arzobispado fueron instrumentos importantes para promover los proyectos eclesiásticos que intentaron reforzar la autoridad de la jerarquía católica y organizar a la población en grupos como los Círculos Católicos.

Notas

1. Agradezco a la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti) por el apoyo financiero otorgado a través del programa Estancias Posdoctorales por México (período 2025-2028).
2. Silvia Marina Arrom, *Volunteering for a Cause: Gender, Faith, and Charity in Mexico from the Reform to the Revolution* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 2016); Margaret Chowning, "The Catholic Church and the Ladies of the Vela Perpetua: Gender and Devotional Change in Nineteenth-Century Mexico", *Past & Present*, núm. 221 (2013), pp. 197-237; Manuel Ceballos Ramírez, "Las lecturas católicas: cincuenta años de literatura paralela, 1867-1917", en Seminario de Historia de la Educación de México (ed.), *Historia de la lectura en México* (Ciudad de México: Colegio de México, 1997), pp. 153-204; Lilia Vieyra Sánchez, "*La Voz de México*" (1870-1875), *la prensa católica y la reorganización conservadora* (Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas; Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008); Edward Wright-Rios, *Searching for Madre Matiana: Prophecy and Popular Culture in Modern Mexico* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 2014).
3. Felipe Bárcenas García, "La disputa por la república católica liberal en México (1827-1833). *El Defensor de la Religión* contra la prensa impía", *Secuencia*, núm. 119 (2024), pp. 1-25.
4. Guadalupe C. Gómez-Aguado de Alba, "Secularización y estrategias pastorales en el arzobispado de México: la Iglesia católica en busca de nuevos caminos", en David Carbajal López (coord.), *Proyectos episcopales y secularización en México, siglo XIX* (Guadalajara, Jalisco, México: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Los Lagos, 2020), p. 88.
5. Felipe Bárcenas García, "Acatar para vender. Editores censurados en el arzobispado de México, 1871-1891", *Oficio. Revista de Historia e Interdisciplina*, núm. 20 (2025), p. 96.
6. Sergio Rosas Salas, "Educación y Nuevo Catolicismo en México. La Universidad Católica de Puebla, 1906-1914", *Itinerantes. Revista de Historia y Religión*, núm. 4 (2014), p. 192.
7. Cecilia Autrique Escobar, "Los orígenes de los movimientos prohibicionistas del alcohol y las drogas. El caso de México (1917-1928)", *Historia y Grafía*, 27: 53 (2019), p. 169.

8. Leticia Mendoza García, “Las iglesias protestantes nacionales en el contexto de las relaciones misioneras México-Estados Unidos (1881-1919)”, *Historia Mexicana*, 72: 3 (2023), pp. 1232-1235.
9. Norman Tanner, *Decrees of the Ecumenical Councils, vol. II* (Washington, DC: Georgetown University Press, 1990), pp. 812-815.
10. Felipe Bárcenas García, “Censura eclesiástica durante el arzobispado de Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos (1863-1891)”, *Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, núm. 44 (2024), p. 81.
11. Cecilia Bautista García, “Religión, espacio público y secularización: el caso del motín de Morelia de 1871”, en David Carbajal López (coord.), *Proyectos episcopales y secularización en México, siglo XIX* (Lagos de Moreno, Jalisco, México: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de los Lagos, 2020), pp. 149-177.
12. El fenómeno de la censura eclesiástica en México durante la segunda mitad del siglo XIX ya ha sido estudiado en otras publicaciones. Ver: Felipe Bárcenas García, “Acatar para vender. Editores censurados en el arzobispado de México, 1871-1891”, *Oficio. Revista de Historia e Interdisciplina*, núm. 20 (2025), pp. 95-110; Bárcenas García, “Censura eclesiástica”.
13. Bárcenas García, “Censura eclesiástica”, p. 77.
14. Lilia Vieyra Sanchez, *La Voz de México (1870-1875)* (Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Conaculta, 2013), pp. 28, 37 y 58.
15. Entre los editores y redactores de los periódicos de la Sociedad Católica figuraron Francisco Abadiano, José Ignacio Anievas, José Joaquín Arriaga, Tirso Rafael Córdoba, José de Jesús Cuevas, Felipe Dávila, Manuel Domínguez, José Mariano Fernández de Lara, Manuel García Aguirre, Diego Germán y Vázquez, Rafael Gómez, Germán Madrid y Ormaechea, Feliciano Marín, Tadeo Romero, Bonifacio Sánchez Vergara, Tomás Sierra y Rosso, José Joaquín Terrazas, José Dolores Ulibarri y Miguel Zomoza. *Ibid.*, pp. 38, 60-61 y 80.
16. Gabriela Díaz Patiño, *Católicos, liberales y protestantes. El debate por las imágenes religiosas en la formación de una cultura nacional* (Ciudad de México: El Colegio de México, 2016), pp. 260-261.
17. Bárcenas García, “Censura eclesiástica”, p. 88.
18. Manuel Ceballos Ramírez, *El catolicismo social: un tercero en discordia. Rerum Novarum, la “cuestión social” y la movilización de los católicos mexicanos (1891-1911)* (Ciudad de México: El Colegio de México, 1991), pp. 13, 18, 30 y 92-93.
19. Brian A. Stauffer, *Victory on Earth or in Heaven: Mexico’s Religionero Rebellion* (Albuquerque, Nuevo México: University of New Mexico Press, 2019).
20. Archivo Histórico del Arzobispado de México (en adelante AHAM), Fondo Próspero María Alarcón, serie Censura, caja 48, exp. 88, *La Voz de México*, sobre que se recomienda esta redacción, 1895, fs. 1-2.
21. “La superstición en México”, *El Abogado Cristiano Ilustrado*, 1 de mayo de 1886, p. 66.
22. “Ignorancia y explotación”, *El Faro*, 15 de enero de 1893, p. 14.
23. Angélica de las Nieves Barrios Bustamante y José Daniel Chiquete Beltrán, “Comprensión de la modernidad en el protestantismo mexicano decimonónico expresada en dos periódicos emblemáticos”, *Tzintzum. Revista de Estudios Históricos*, núm. 75 (2022), pp. 93 y 96.

24. Cecilia Autrique Escobar, “Los orígenes de los movimientos prohibicionistas del alcohol y las drogas. El caso de México (1917-1928)”, *Historia y Grafía*, 27: 53 (2019), pp. 150-151.
25. AHAM, Fondo Próspero María Alarcón, serie Censura, caja 2, exp. 65. Agustín M. Hunt de Cortés, sobre licencia para la impresión del “Ave María” en lengua Azteca. 1891, f. 1.
26. AHAM, Fondo Próspero María Alarcón, serie Censura, caja 2, exp. 65. Agustín M. Hunt de Cortés, sobre licencia para la impresión del “Ave María” en lengua Azteca. 1891, f. 2.
27. AHAM, Fondo Próspero María Alarcón, serie Censura, caja 9, exp. 1. 2 fs. D. Angel Lascuráin sobre que se censuren las obras que expresa. 1892, f. 1.
28. *El Tiempo. Edición ilustrada*, 6 de enero de 1894, p. 7.
29. AHAM, Fondo Próspero María Alarcón, serie Censura, caja 41, exp. 29, 7 fs., Sobre el periódico que se adjunta, 1894, fs. 1-2.
30. AHAM, Fondo Próspero María Alarcón, serie Censura, caja 54, exp. 13, 3 fs. Denuncia de escritos perniciosos que se publican con frecuencia en el periódico *El País*, que al presente está publicando *La vida futura*. 1903, fs. 1-2.
31. Ibid.
32. *El Domingo en la Familia*, 7 de octubre de 1883, p. 1.
33. Pura Fernández, “Emilia Serrano García, la Baronesa de Wilson o la conquista del mundo con 365 relojes”, publicado en línea (Madrid: Instituto Cervantes, 2023), s/p.
34. “Al público”, *El Domingo en la Familia*, 7 de octubre de 1883, p. 2.
35. Beatriz Romero Chaves, “Emilia Serrano o la baronesa de Wilson. Una escritora granadina en América”, en Isabel Fraile Martín y Magdalena Illán Martín (coords.), *Arte, identidad y cultura visual del siglo XIX en México* (Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Filosofía de La Habana, Universidad de Sevilla, 2023), pp. 270-271.
36. Pilar Pascual de San Juan, “Guía de la mujer o lecciones de economía doméstica para las madres de familia”, *El Domingo en la familia*, 7 de octubre de 1883, pp. 4 y 11-12.
37. *El Domingo en la familia*, 14 de octubre de 1883, pp. 18-19.
38. *El Apostolado de la Cruz*, 3 de mayo de 1896, p. 1.
39. *El Apostolado de la Cruz*, 14 de junio de 1896, p. 97.
40. Prospecto de *El Apostolado de la Cruz*, 19 de abril de 1896.
41. *El Apostolado de la Cruz*, 11 de abril de 1897, pp. 689-690.
42. *El Apostolado de la Cruz*, 25 de abril de 1897, pp. 718-720.
43. *El Apostolado de la Cruz*, 2 de mayo de 1897, pp. 5-6.
44. *Roma y el evangelio. Estudios Filosóficos-religiosos, teórico-prácticos, publicados por el Círculo Cristiano-Espiritista de Lérida, y reimpreso por el Círculo Espírita “Buena Esperanza” de Monterrey* (Monterrey, Nuevo León, México: A. Lagrange y Hno., Tipografía del Comercio, Plaza del Comercio núm. 4, 1876).
45. Víctor Manuel Bañuelos Aquino, “El terror impreso: el poder de los imaginarios como reflejo de las problemáticas diarias y su repercusión en la imprenta del período porfiriano”, *Boletín de la Biblioteca Nacional de México*, núm. 19 (2023), p. 51.
46. AHAM, Fondo Próspero María Alarcón, serie Censura, caja 5, exp. 28. Don Carlos M. Mayer sobre que se apruebe la publicación de la “Hoja Quincenal”, f. 1.
47. AHAM, Fondo Próspero María Alarcón, serie Censura, caja 5, exp. 28. Don Carlos M. Mayer sobre que se apruebe la publicación de la “Hoja Quincenal”, fs. 1-5.
48. *Hoja Quincenal dedicada a la propaganda católica*, 1 de septiembre de 1888, p. 2.

49. *Hoja Quincenal dedicada a la propaganda católica*, 15 de septiembre de 1888, p. 1.
50. Hermenegildo Dávila, *Catecismo geográfico, político e histórico de Nuevo León* (Monterrey, Nuevo León, México: Tipografía del Comercio), 1881.
51. *Hoja Quincenal dedicada a la propaganda católica*, 15 de septiembre de 1888, p. 1.
52. *Hoja Quincenal dedicada a la propaganda católica*, 15 de septiembre de 1888, pp. 1-2.
53. Alberto del Castillo Troncoso, “El surgimiento de la prensa moderna en México”, en Belem Clark de Lara y Elisa Speckman Guerra (eds.), *La república de las letras: Asomos a la cultura escrita del México decimonónico. Volumen II: publicaciones periódicas y otros impresos* (Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005), pp. 107-108.
54. *Hoja Quincenal dedicada a la propaganda católica*, 15 de octubre de 1888, p. 1.
55. Bernardin de Saint-Pierre, *La cabaña indiana y El café de Surate* (Valencia: Imprenta de Oliveres, ántes de Estévan, 1820). Bernardin de Saint-Pierre, *La cabaña indiana y El café de Surate* (Madrid, 1820).
56. Voltaire (François Marie Arouet), *Novelas de Voltaire* (Burdeos: Imprenta de Pedro Beaume, 1819).
57. Robert Darnton, *Los best sellers prohibidos en Francia antes de la revolución* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2018), p. 140.
58. Jean Baptiste Félix Descuret, *La medicina de las pasiones* (Barcelona: Imprenta y librería de Pablo Riera, 1857), pp. 71-73.
59. “Instrucción de la Mujer”, *Hoja Quincenal dedicada a la propaganda católica*, 15 de septiembre de 1890, p. 2.
60. *El Universal*, 19 de diciembre de 1848.
61. *Hoja Quincenal dedicada a la propaganda católica*, 15 de diciembre de 1888, p. 2.
62. AHAM, Fondo Próspero María Alarcón, serie Censura, caja 123, exp. 11, 13 fs. En relación a los nombramientos de censores eclesiásticos de la prensa, 1905, f. 1. *El País* era producido en la Sociedad Editorial Católica, dirigida por Trinidad Sánchez Santos, quien también autocensuró otros impresos de la Sociedad.